

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

PALACIO DEL MARQUES DE CAMPO (O DE LOS CONDES DE BERBEDEL)

SITUACIÓN: PLAZA DEL ARZOBISPO, Nº 3	BIEN DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO: 1- LA SEU	
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BIC 01. 01. 02	
CATEGORÍA: MONUMENTO	FECHA DECLARACIÓN: 28.09.2007 [DOCV 05.10.2007]

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

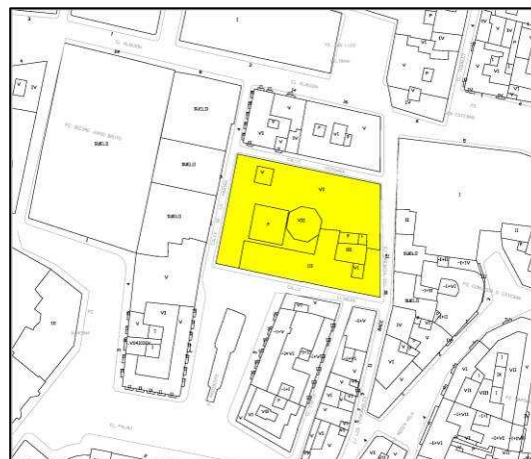
Cartografía Catastral: YJ2763A
Manzana: 60311
Parcela: 01 (parte)
CART. CATASTRAL: 401-16-IV / 17-III
IMPLANTACIÓN: MANZANA AISLADA
FORMA: REGULAR
SUPERFICIE: 1049.66 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1
NÚMERO DE PLANTAS: 4
OCUPACIÓN: TOTAL
CONSERVACIÓN: BUENO



Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
PEPRI Seu - Xerea Ad 18.12.1992 [DOGV 01.02.1993 / BOP 26.02.1993]
MPEPRI Seu-Xerea Ad 31.05.2002 y correc. errores 26.07.2002 [BOP 05.02.2003]
HOJA PLAN GENERAL: C-34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: CHP-121. Ciutat Vella Seu-Xerea (SP-2) Sistema Local Servicio Público Socio-Cultural
USO:
PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 2
OTROS: Nº Archivo: RI1277
Declarado Bien de Interés Cultura, DOGV 05.10.2007.



PEPRI Seu-Xerea



AJUNTAMENT DE VALENCIA

PALACIO DEL MARQUES DE CAMPO (O DE LOS CONDES DE BERBEDEL)

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Partes Integrantes con consideración de BIC:

Edificio principal (compuesto de semisótano, entresuelo, planta noble y dos plantas superiores), patio, escalera con cúpula sobre pechinas, escudos nobiliarios, salones, El "fumoir", oratorio, la "Serré", capilla, fachadas con portalones y rejerías.

Descripción General:

El antiguo caserón de los condes de Olocau fue comprado, en 1840, por el Marqués de Campo, quién rehízo la fachada confiriéndole el aspecto actual, y lo amplió con viviendas colindantes, generando una unidad arquitectónica bien definida y articulada en torno al patio, si bien que con extensiones puntuales, como p. e., la Capilla u Oratorio en edificaciones vecina vinculadas a la misma propiedad. Les utilizando un parte de estos para la capilla del palacio. Las obras fueron llevadas a cabo por Manuel Ferrando en 1857.

Posteriormente fue adquirido por los Condes de Berbedel, a quienes debe la decoración, restauración y acondicionamiento de las salas interiores. En la actualidad el edificio del museo ocupa la manzana completa, después de una ampliación sobre las edificaciones que recaen a la calle de Los Venerables, las cuales, a pesar de estar relacionadas, no comparten la condición monumental del inmueble matriz.

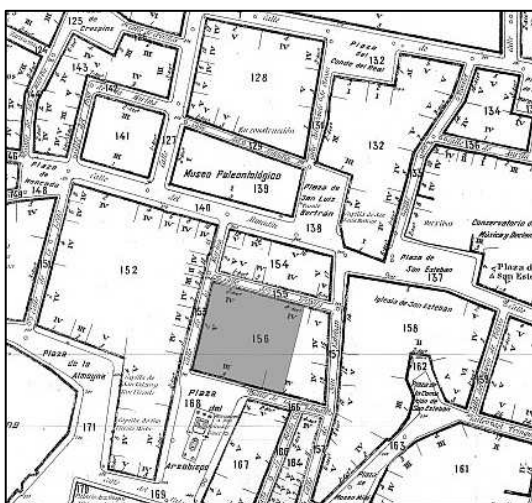
La fachada del palacio, actual entrada al museo, se compone de un cuerpo central flanqueado por dos laterales que se elevan con una altura más a modo de torreones. El cuerpo central se configura con dos vanos en cada planta, y está rematado por un frontón y balaustrada. A continuación del palacio se dispone la fachada de los edificios colindantes, separadas por una cristallera que al interior corresponde con el espacio denominado "la serré".

Tras el ingreso se accede a un zaguán que da paso al patio central del palacio. El patio es rectangular con arcadas en la parte inferior. En el primer piso, en el lado paralelo a la fachada, hay un mirador. En los otros tres lados se desarrolla un balcón corrido. A la derecha del patio se encuentra la escalera cuya caja se cierra con una cúpula y da paso a la planta superior. La escalera desemboca en un rellano que da paso a las diferentes salas del palacio como el salón de baile o el salón Imperio, que en la actualidad son salas expositivas, conservando muchas de ellas la decoración original. A través de las estancias ubicadas en este primer edificio se da paso a las salas que se encuentran en las edificaciones anexas. En estas salas se encuentran hoy exposiciones temáticas de las colecciones municipales. El palacio propiamente dicho, es decir, hasta el límite del espacio acristalado, fue restaurado en 1989, bajo la dirección principal del arquitecto Manuel Portaceli Roig, con la finalidad de dar albergue al Museu de la Ciutat. En una segunda intervención, en los años 90 del mismo siglo, se incorporaron los edificios colindantes, conservando la fachada y vaciando su interior, para el complementado funcional del programa expositivo y museístico del inmueble. Este museo ha sido parcialmente refundado como 'Museu d'Historia de Valencia' en el amortizado 'Diposit d'Aigües'; inmueble también de mediados del XIX, ubicado en el inicio del Passeig de la Petxina, ya término de Mislata.

La habilitación efectuada como sede del Museu de la Ciutat; se entiende vinculada a la declaración monumental en tanto en cuanto mantiene, realza o acrecienta los valores del inmueble pudiendo ser sometida a revisión crítica por intervenciones ulteriores que sean planteadas desde la perspectiva global y unitaria con que aquella fue ejecutada, concurren con igual o mayor solvencia a la valorización y disfrute patrimonial del inmueble y cuentan, a tal efecto, con la autorización administrativa de la administración tutelar en la materia.

En la actualidad el edificio del museo ocupa la manzana completa, después de una ampliación sobre las edificaciones que recaen a la calle de Los Venerables, las cuales, a pesar de estar relacionadas, no comparten la condición monumental del inmueble matriz.

(Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre. DOCV 05.10.07. Número 5614)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

PALACIO DEL MARQUES DE CAMPO (O DE LOS CONDES DE BERBEDEL)

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Manuel ferrando

FECHA DE CONSTRUCCION: s. XIX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Muros de carga de fábrica de ladrillo macizo apoyadas sobre basamento de piedra.

Sistema Sustentante: Forjado original de viguetas de madera y revoltones de ladrillo y/o tablero de ladrillo apoyado sobre rastreles de madera.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☒
- Integración Urbana ☒
- Carácter articulador ☒
- Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

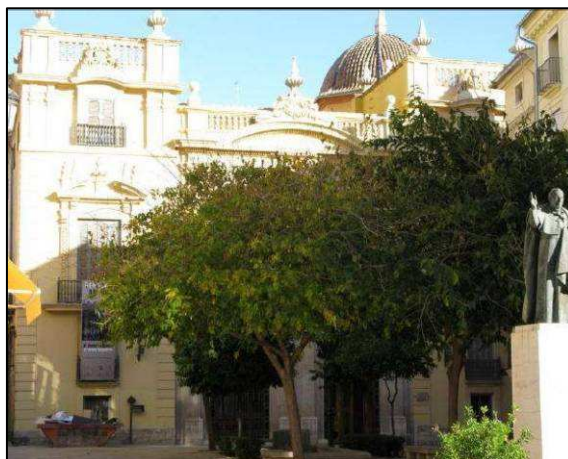
- Adscripción tipológica ☒
- Carácter modelo referencia ☒
- Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración pormenorizada:

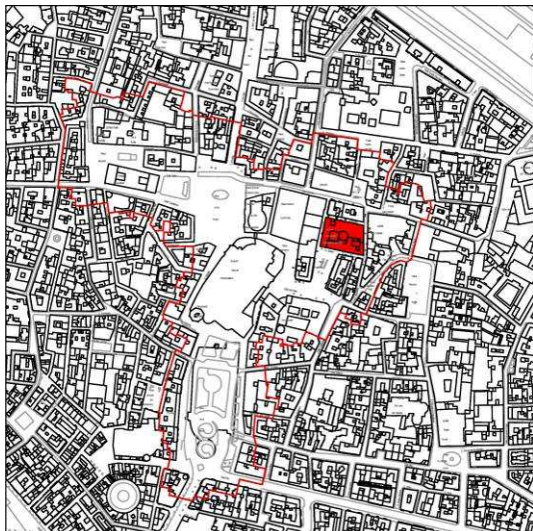
- Fachada principal ☒
- Fachada trasera o lateral ☒
- Cubierta ☒
- Estructura espacial interna ☒
- Patio ☒
- Escalera y cúpula ☒



PALACIO DEL MARQUES DE CAMPO (O DE LOS CONDES DE BERBEDEL)

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora:

El entorno de protección del Palacio del Marqués de Campo o de Berbedel se encuentra incluido en un ámbito mayor que engloba los entornos de otros bienes ya declarados BIC que lo circundan y que han sido objeto de reconocimiento específico mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, convalidada con carácter provisional por la Disposición Transitoria Primera, apartado Primero, de la reciente Ley 5/2007 de 9 de febrero, de La Generalitat, de Modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, según los datos que se citan:

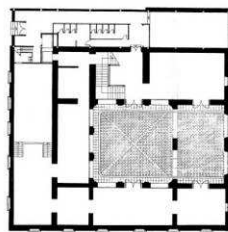
- Palacio-casa de los Escrivá (Resolución de 24 de mayo de 1993, DOGV 30/07/1993 nº 2.079)
- Iglesia Catedral Metropolitana de Santa María (Resolución de 24 de mayo de 1993, DOGV 30/07/1993 nº 2.079)
- Real Basílica de la Virgen de los Desamparados (Resolución de 24 de mayo de 1993, DOGV 23/07/1993 nº 2.074)
- Edificio Antiguo Almudín (Resolución 24 de mayo de 1993, DOGV 29/07/1993 nº 2.078)
- Iglesia Parroquial de San Esteban Protomártir (Resolución de 24 de mayo de 1993, DOGV 30/07/1993 nº 2.079)

Delimitación del entorno de protección: Declarado BIC, Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre [DOCV 05.10.2007]

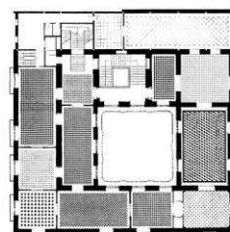
8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☒
 Reposición de elementos primitivos ☐
 Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:



PLANTA BAJA



PLANTA NOBLE

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre. DOCV 05.10.07. Número 5614
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.

